



Referencias del documento:

Expediente nº.- **493/2023/OAC**

Unidad tramitadora.- Organismo Autónomo de Cultura

Usuario.- MCORVEG

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO

ASUNTO: EXPEDIENTE **493/2023/OAC** RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA EL OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE - CONVOCATORIA 2023

Por la Presidencia del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se ha dictado Resolución nº POAC-2023/1212, de fecha 14 de diciembre de 2023, relativa a la **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL RECTIFICATIVA PARA LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN DEL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN EL MUNICIPIO- CONVOCATORIA 2023**, según las bases reguladora aprobadas por el Consejo Rector en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2023, cuyo extracto de la convocatoria se publicó en el B.O.P. Santa Cruz de Tenerife número 91, de 28 de junio de 2023. Mediante la referida resolución se acordó lo siguiente:

Primero. - Rectificar el error material detectado en el punto segundo de la parte dispositiva de la Resolución POAC-2023/1157, de fecha 29 de noviembre de 2023, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el siguiente sentido:

Donde dice:

SEGUNDO.- Aprobar con carácter provisional la concesión de la subvención destinada al fomento de la actividad cultural en el municipio de Santa Cruz de Tenerife para el ejercicio 2023, atendiendo a la puntuación obtenida, a los siguientes interesados:



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613262761456536354 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>

**SUBLÍNEA DE SUBVENCIÓN Nº 1**

ORDEN	Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIOS	SUBLÍNEA	PROYECTO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
1	617/2023/OAC	INSTITUTO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN CINEMATOGRAFICA S.L.	1	IV Programa de Especialización Cinematográfica	12.000,00€
2	619/2023/OAC	LASAL CREADORES ASOCIADOS S.L.	1	IV Festival Taganana	12.000,00€
3	622/2023/OAC	TEATRO VICTORIA CIA NÓMADA S.L.	1	Festival Teatro Contemporáneo	10.000,00€
4	608/2023/OAC	PRODUCCIONES ARTEIDE S.L.U.	1	Laboratorio de Artes Vivas y Ciudadanía 2023	12.000,00€
5	609/2023/OAC	DINAMITA ROJA PRODUCCIONES S.L.	1	Docurock Festival de Cine Documental de Música	11.760,00€
6	630/2023/OAC	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ADRIÁN	1	Festival Soplo de Letras	8.240,00€

Debe decir:

SEGUNDO.- Aprobar con carácter provisional la concesión de la subvención destinada al fomento de la actividad cultural en el municipio de Santa Cruz de Tenerife para el ejercicio 2023, atendiendo a la puntuación obtenida, a los siguientes interesados:

SUBLÍNEA DE SUBVENCIÓN Nº 1

ORDEN	Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIOS	SUBLÍNEA	PROYECTO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
1	617/2023/OAC	INSTITUTO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN CINEMATOGRAFICA S.L.	1	IV Programa de Especialización Cinematográfica	12.000,00€
2	619/2023/OAC	LASAL CREADORES ASOCIADOS S.L.	1	IV Festival Taganana	12.000,00€
3	622/2023/OAC	TEATRO VICTORIA CIA NÓMADA S.L.	1	Festival Teatro Contemporáneo	10.000,00€
4	608/2023/OAC	PRODUCCIONES ARTEIDE S.L.U.	1	Laboratorio de Artes Vivas y Ciudadanía 2023	12.000,00€
5	609/2023/OAC	DINAMITA ROJA PRODUCCIONES S.L.	1	Docurock Festival de Cine Documental de Música	11.760,00€
6	630/2023/OAC	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ADRIÁN	1	Festival Soplo de Letras	5.240,00€

Segundo. - Notificar la Resolución adoptada con expresión de los recursos que procedan.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613262761456536354 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613262761456536354 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>